



PAC 2015 (Propuestas de Acciones Culturales)

PAC 2015 nace con la intención de programar, dentro del calendario académico, las ofertas e iniciativas que habitualmente son planteadas al Área de Actividades Culturales del Vicerrectorado de Alumnado y Extensión Universitaria UPV, con la finalidad de que las mismas amplíen la oferta cultural desarrollada desde el citado vicerrectorado. A través del PAC se desea incentivar todas aquellas inquietudes culturales que puedan surgir desde y para la comunidad universitaria.

PROCEDIMIENTO

1. La presentación de una propuesta implica la aceptación de este procedimiento y su obligado cumplimiento.
2. Puede concurrir a este programa cualquier persona, grupo, colectivo o asociación perteneciente a la Universitat Politècnica de València que desee emprender algún proyecto cultural en colaboración con el Área de Actividades Culturales del Vicerrectorado de Alumnado y Extensión Universitaria. Si la iniciativa posee un carácter colectivo, se requiere que al menos una de las personas solicitantes se halle vinculada a nuestra Universidad.
3. Cada participante o grupo de participantes podrá presentar tantas propuestas como considere oportuno, asumiendo la responsabilidad de la realización de la misma.
4. Serán admitidas actividades culturales de cualquier ámbito y tipología. No obstante, en el programa no se contemplan iniciativas destinadas a la sala de exposiciones del rectorado. Tampoco se financiarán aquellas partidas que dentro de una actividad conlleven gastos de carácter protocolario y/o derivados de *caterings*.
5. Las actividades sociales y/o relacionadas con ONGs que requieran la ejecución de una acción expositiva podrán utilizar para su presentación y difusión el espacio existente a la entrada del salón de actos del rectorado (*Hall solidari*).
6. Cualquier persona interesada en presentar una actividad deberá entregar los **anexos I y II** debidamente cumplimentados, en el Registro General de la UPV, en el Campus de Vera (edificio 3F, Camino de Vera s/n), en la Escuela Politécnica de Alcoy (plaza Ferrándiz y Carbonell s/n) o en la Escuela Politécnica de Gandía (carretera Nazaret-Oliva s/n del Grao). Las propuestas deben ir dirigidas al Área de Actividades Culturales del Vicerrectorado de Alumnado y Extensión Universitaria UPV.





7. Los criterios que serán tenidos positivamente en consideración a la hora de valorar las solicitudes serán los siguientes:

1. Interés de la propuesta y originalidad.
2. Respaldo y/o cofinanciación de otras instituciones u organismos, pertenezcan o no a nuestra Universidad.
3. Carácter eminentemente cultural de la actividad a realizar.
4. Coste de la propuesta.
5. Repercusión de la iniciativa sobre la propia institución universitaria.
6. Repercusión mediática previsible.

8. La dotación económica para cada propuesta será como máximo de 1.500 euros (IVA incluido). Los responsables de cada actividad presentarán una memoria justificativa de la adecuada ejecución del proyecto. El vicerrectorado realizará el pago de las facturas correspondientes hasta un máximo (IVA incluido) no superior a la cantidad asignada.

9. La realización de las iniciativas presentadas deberá llevarse a cabo obligatoriamente durante el año 2015 y, en todo caso, antes del día 15/12/2015 siendo esta la fecha límite para presentar facturas.

10. El plazo de presentación de las solicitudes comienza el 22 de septiembre de 2014 y finaliza el 14 de noviembre del mismo año, ambos inclusive. No se aceptarán propuestas fuera de los plazos precisados.

11. La selección de iniciativas será efectuada por una comisión evaluadora integrada por:

- Vicerrectora de Alumnado y Extensión Universitaria
- Director del Área de Actividades Culturales
- 2 Técnicos vinculados al Área de Actividades Culturales
- Delegada/o de Alumnos de la UPV

12. El resultado de la selección efectuada se hará público, durante la primera quincena del mes de enero de 2015, en la página web del Área de Actividades Culturales: <<http://www.upv.es/entidades/ACU/index-es.html>>.

13. Con posterioridad a este anuncio, el Área de Actividades Culturales se pondrá en contacto con los responsables de las propuestas para trasladarles una serie de normas de gestión y difusión que son de preciso cumplimiento (logos a utilizar, disposición de los mismos, normativas de imagen institucional, etc.). La publicación de cualquier actividad requerirá el visto bueno del Área de Actividades Culturales, así como el cumplimiento de los plazos temporales establecidos.





ANEXO I - SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PAC 2015

Título de la propuesta

Nombre y apellidos de la persona responsable

DNI

Centro / Servicio al que pertenece

Función que desempeña en la UPV

Correo electrónico

Teléfono de contacto

Si la iniciativa presentada se efectúa a través de un grupo o asociación UPV, indicar cuál.

[Currículum vitae](#) de la persona o grupo solicitante (anexo II)



Breve descripción de la actividad (máximo 1500 caracteres)

Objetivos de la propuesta (máximo 1000 caracteres)

Fecha de realización prevista

Presupuesto global de la actividad (Adjuntar el desglose del mismo)

Importe que se solicita



¿La iniciativa posee financiación complementaria?

SI

NO

En caso afirmativo indicar la cantidad recibida y la/s entidad/es u organismo/s colaborador/es

VICERRECTORADO DE ALUMNADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

De acuerdo con la Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados en un fichero automatizado para la gestión de proyectos culturales. El interesado podrá dirigirse al Vicerrectorado de Alumnado y Extensión Universitaria de la UPV, como responsable de los ficheros, para ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición. El fichero se encuentra en los sistemas informáticos del Vicerrectorado de Alumnado y Extensión Universitaria de la UPV en el Camino de Vera s/n.

Las direcciones de correo electrónico se incluirán en una base de datos con el objetivo de informar de los eventos culturales de interés, siempre y cuando el usuario indique su conformidad adjuntando a continuación su e-mail:



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ANEXO II- CURRÍCULUM VITAE ABREVIADO

(Máximo 3000 caracteres)